RESOLUCIÓN Nº 212
SANTA FE, 4 JUL 2023

VISTO:

El expediente Nº FG-000232/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 290/22, de fecha 06 de julio de 2022, de este Ministerio se adjudicó a la firma Nación Seguros S.A., CUIT Nº 30-67856116-5, la contratación de dicho servicio, cuyo vencimiento opera el 14 de Julio de 2023;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual en iguales condiciones que la gestión aprobada por el acto administrativo mencionado precedentemente, solicitando un aumento en el costo del servicio mensual;

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo de fundamental importancia continuar con el seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle

Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.185, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CATORCE MIL ($ 14.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 15 de julio de 2023, del seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, suscripto con la firma Nación Seguros S.A., CUIT N° 30-67856116-5, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 23.572,90), pagaderos en doce (12) cuotas mensuales de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y ÚN CENTAVOS ($ 1.964,41), iguales y consecutivas, de conformidad a su oferta económica.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *37* Fecha de registro: 03/07/2023 Fecha de terminación: 03/07/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000232-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Seguro para inmueble - Virasoro 1192 - Rosario - FR 2° - julio a diciembre

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	14.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	14.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **14.000,00** Reducción: **14.000,00** Saldo: **0,00**

212

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUEROLA
Subdirectora de Administracion Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación